



**ASISTENTES**

**Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>a</sup>. Rosa María Ibarrondo Manzanos

**Concejales**

D. José María Fernández Ramírez

D. Guillermo Pérez de Leceta Pérez

D. Josu Andoni Murguialday Barrena

D. José Miguel Quintana San Vicente. Se

incorpora a las 13:10 horas.

En el municipio de Valle de Arana, el día 26 de agosto de 2022, martes, a las 13:00 horas y bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Rosa María Ibarrondo Manzanos, alcaldesa de la corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al Pleno ordinario convocado para tal efecto.

Da fe del acto D<sup>a</sup> Ariane Ochoa Pascual, Secretaria Interina de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidenta y se tratan los siguientes temas:

**PRIMERO: Aprobación si procede del acta de la sesión anterior y dar cuenta de los decretos de alcaldía.**

El Sr. Concejel D. Josu Andoni Murguialday pide que se envíen las actas con mayor antelación.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes el acta de la misma.

Se da cuenta de los decretos aprobados desde el último pleno:

➤ 31/2022: Cambio de ventanas

Kontrasta.

➤ 32/2022: Fin de obra.

➤ 33/2022: Licencia de obras: sustitución de tarima en Santa Teodosia.

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Ariane Ochoa Pascual



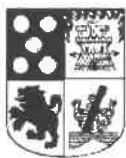
- 34/2022: Licencia de obras: Instalación de piscina.
- 35/2022: Abono de facturas Ayuntamiento
- 36/2022: licencia de obras: vallado de parcela.
- 37/2022: licencia de obras: sustitución barandillas.
- 38/2022: Licencia de obras: reparación cubierta frontón de Kontrasta.
- 39/2022: liquidación.
- 40/2022: Licencia de obras: reparación de tejado y reparaciones de interiores.
- 41/2022: Licencia de obras pintura de fachada.
- 42/2022: Abono de facturas Ayuntamiento.
- 43/2022: Licencia de obras cambio de ducha.
- 44/2022: Licencia de obras arreglo de bebedero y muro.
- 45/2022: Abono facturas CRAD.
- 46/2022: Abono facturas Ayuntamiento.
- 47/2022: Adjudicación contrato implantación Ley Sostenibilidad.
- 48/2022: Abono de facturas Ayuntamiento.
- 49/2022: licencia de obras: columpios en San Vicente.
- 50/2022: licencia de obras: columpios en Ullibarri.
- 51/2022: licencia de obras: pintura fachada.

Los asistentes se dan por enterados y quedan conformes con la información recibida.

Siendo las 13:10 se incorpora a la sesión el Sr. Concejel D. José Miguel Quintana.

**SEGUNDO: Aprobación inicial, si procede, de la ordenanza municipal reguladora de subvenciones y ayudas.**

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Josu Andoni Murguialday y consulta si hay un plan estratégico de subvenciones en el Ayuntamiento. El Sr. Concejel D. José María Fernández indica que de acuerdo con el borrador presentado, se deberá atender al presupuesto anual para publicar cada año la convocatoria.



El Sr. Concejal D. Josu Andoni Murguialday manifiesta que es similar a de otros pueblos, y manifiesta que debe ser cada asociación quien lea la ordenanza y vean si cumplen los requisitos.

La Sra. Alcaldesa consulta si cada año la convocatoria debe ir al BOTHA. Se confirma que una vez aprobada la ordenanza, anualmente se deberá publicar una convocatoria de subvenciones a las asociaciones del municipio.

El Sr. Concejal D. José María Fernández considera bueno que se apruebe la ordenanza y que, pese a que inicialmente se iniciaran los trámites por el coro, de esta manera se puede optar por más asociaciones y que puedan optar más asociaciones que promuevan actividades en el municipio.

Considerando la necesidad vista por el Ayuntamiento de disponer de una ordenanza mediante la cual ayudar económicamente a las diversas asociaciones que promueven la cultura, el deporte, etc. en el municipio.

Visto el borrador de ordenanza municipal reguladora de subvenciones y ayudas presentado por la Sra. Secretaria y compartido con la corporación junto con la convocatoria.

La corporación municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora de subvenciones y ayudas.

SEGUNDO.- Publicar la aprobación inicial en el BOTHA.

**TERCERO: Aprobación, si procede, del Convenio de encomienda de gestión del Ayuntamiento de Valle de Arana a la Cuadrilla de Montaña Alavesa, para la valoración y creación de nuevos planes de uso y fomento del euskera en las entidades locales para el 2022.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria e informa de qué trata el acuerdo, indicando que se trata de realizar una aportación de 32,31.-€ a la Cuadrilla de Montaña Alavesa para que mediante de una encomienda de gestión se proceda a la valoración conjunta de los planes de uso y fomento del euskera.

El Sr. Concejal D. Josu Andoni Murguialday y solicita aplazar el presente acuerdo por no haber recibido el borrador junto con la convocatoria y no haberlo podido revisar con antelación.



El Sr. Concejal D. José María Fernández consulta si hay una fecha antes de la cual debe estar el acuerdo adoptado, de tal manera que no haya que hacer un pleno extraordinario que implique una mayor inversión que el acuerdo en cuestión. La Sra. Secretaria informa que por parte de la técnica de euskera ya se informó de que era complicado que desde la Cuadrilla se cumpliera con los plazos establecidos.

El pleno adopta por **UNANIMIDAD** aplazar el acuerdo.

➤ **Informe de Alcaldía**

- Se informa sobre las diversas reuniones que ha habido en relación con Agenda 2030, indicando que las explicaciones e información recibidas se ven más destinadas a ayuntamientos grandes y que tienen poca aplicación en el municipio por no estar adaptadas a pueblos pequeños.
- Se informa que el 6 de junio hubo una reunión sobre la subvención de Lanbide. Se propone un plan de empleo. Depende de qué época se conceda, no le conviene al ayuntamiento solicitarla. Suele ser poco importe a pagar por el Ayuntamiento pero genera dudas que se aproveche lo suficiente.

El Sr. Concejal D. José Miguel Quintana informa de que en los trabajos de la carretera se han pedido trabajadores, por lo que igual se puede complicar conseguir empleados.

El Sr. Concejal D. Iosu Andoni Murguialday manifiesta que siempre se pide que se contrate antes, pero que siempre lo dejan para tarde.

- Se informa sobre la reunión mantenida en el Artium sobre el cambio climático. Era una reunión informativa que no afecta al municipio.
- La Sra. Alcaldesa informa que se ha reunido con el Diputado de Bienestar Social indicándole y haciéndole saber que se necesitan más ayudas. Informa de que se hacen más horas de las que se indican en el contrato, y que por parte de la Sra. Secretaria se les ha requerido para que modifiquen las facturas.



- La Sra. Alcaldesa informa que el 20/7/22 se celebró la reunión de Lehiamendi sobre jóvenes emprendedores. Se trata de unas ayudas a zonas despobladas. Se ha presentado gente que ha montado negocios en la zona.
- El 29/7/2022 hubo una reunión de Urbide. El Consorcio va avanzando. Se han recibido quejas por quedarse sin agua, hay restricciones y no se usa la del pantano... Tienen que dar el visto bueno de que se pueda usar el agua del pantano en los pueblos.
- Hubo una reunión en la Cuadrilla para aprobar la cuenta de 2021. Se dio cuenta de las actividades de verano y se organizó el concurso de fotografía para el calendario. La Sra. Alcaldesa informa de que de cara al próximo pleno se deben ir mirando las condiciones del concurso de fotografía para el calendario del Valle de Arana.
- La Sra. Alcaldesa quiere proponer que cuando se deje el equipo de música a los pueblos, por si da problemas, se cobre para crear un "bote" con el que pagar las reparaciones. La última reparación son unos 600.-€. El Sr. Concejald D. Josu Andoni Murguialday pregunta por qué se ha roto. Se confirma que han indicado que por mal uso, por estar mucho tiempo con el volumen excesivamente alto. El Sr. Concejald D. Josu Andoni Murguialday manifiesta que él haría una distinción siempre que se pueda determinar si es por mal uso o por uso normal porque "las cosas a veces se rompen".

Siendo las 13:25 horas el Sr. Concejald D. Josu Andoni Murguialday abandona la sesión.

El Sr. Concejald D. José María Fernández indica que hay que valorar las instrucciones de uso o normas de uso. Otra posibilidad es cobrar por el uso para que cuando pase algo, haya una caja. El Sr. Concejald D. José Miguel Quintana San Vicente ve bien crear una tasa y la normativa de uso responsable. El Sr. Concejald D. Guillermo Pérez de Leceta ve diferente prestarlo para fiestas o para funerales, cree que en los funerales no se debe cobrar. El Sr. Concejald D. José María Fernández plantea distinguir entre usos lúdicos que sí deberían pagar o cuando se trata de un servicio del Ayuntamiento no lúdico que prefiere no cobrar.



- El Sr. Concejel D. José María Fernández toma la palabra e indica que el 6 de julio hubo una reunión de la ADR Izki relativa a los presupuestos en la que manifestó su postura de que pese a que Diputación sube su presupuesto, es insuficiente y no disminuye la aportación de los Ayuntamientos.

La corporación se da por informada y se muestra conforme con la información recibida.

➤ **Ruegos y Preguntas**

No hay.

Y sin otra cuestión a tratar, siendo las 13:55 se levanta la sesión.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA INTERINA